



Interlocutorio	493
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00083 00
Proceso	Verbal-Deslinde y amojonamiento
Demandante (s)	Isabel Cristina Pérez Aguilar
Demandado (s)	William Iván González Arteaga
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandante allega constancia de 21 de noviembre de 2023 en el cual diligencia oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, sin embargo, ésta entidad allega nota devolutiva el 27 de febrero de 2024, en consecuencia, se requiere a la demandante realizar gestiones tendientes a la subsanación de trámite ante la entidad.

Una vez inscrita la medida cautelar, se continuará con las etapas subsiguientes del proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
21032024 5
2023-00083

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8ee3d0a20d90f34580cc8f2e25a861535ced73d8971fa83c6d2af663f5f9a4**

Documento generado en 22/03/2024 03:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>